

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN¹ DEL CONTRATO DE “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO IMPARTICIÓN ACCIONES FORMATIVA CONTENIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2024 DE LA ESCUELA DE LA JOYERÍA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CORDOBA CONTR 2024 411019 - LOTE 2: SUMINISTRO MATERIAL VARIOS DE BELLAS ARTES Y DIVERSOS TIPOS ROLLOS DE ALAMBRES Y ROLLOS DE CADENAS VARIAS” LOTE / 2024 / 1851”

En la ciudad de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D^a. MARÍA DOLORES GÁLVEZ PÁEZ** en su calidad de Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de Córdoba perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo actuando por delegación de competencias en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero punto 3, de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n° 135, de 17 de julio de 2023), son competentes para actuar como órganos de contratación de la Agencia, respecto a la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo, las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales.

De otra parte, **D^o. TOMÁS LUIS ROJAS LÓPEZ**, con D.N.I./N.I.E./pasaporte **1418**-Q², actuando en nombre propio o en nombre y representación de LUCAS ROJAS SL, con N.I.F./DUNS n.º B14930903, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía D./Dña.FERNANDO GARI MUNSURI, mediante escritura de fecha 10 de Noviembre de 2024, bajo el n°1656/2011 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo de la Dirección Provincial SAE en Córdoba de fecha 04 de Junio de 2024.

SEGUNDO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ha sido informado por la Asesoría Jurídica de Córdoba con fecha 27 de mayo de 2024 (Informe n.º 2024/071).

- 1 Modelo tipo de documento administrativo de formalización del contrato informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha 04/05/2023 (Informe AJ-CEHFE 92/2023), y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 4 de julio de 2023.
- 2 A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la DAª 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Protección de Datos, debe consignarse exclusivamente los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI, NIE o pasaporte, sin indicación de las letras. Véase <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-unas-orientaciones-para-la-publicacion-de>

Modelo de formalización electrónica de contrato



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 1 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nnZ7MMiIkOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- La Intervención Provincial de Córdoba de la Junta de Andalucía, con fecha 3 de junio de 2024 fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto (*indicarla en caso de que fuese preceptiva*).

CUARTO.- La aprobación del gasto y del expediente de contratación fue realizada el día 4 de junio de 2024, por importe de dieciséis mil seiscientos sesenta y seis euros con veintitrés céntimos (16.666,23 euros), IVA excluido.

QUINTO.-El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 10 de Junio de 2024.

SEXTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución de la Dirección Provincial del SAE de Córdoba de fecha 28 de Agosto de 2024, a la empresa LUCAS ROJAS SL.

SÉPTIMO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto (*indicarla en caso de que fuese preceptiva*) fue realizada por la Intervención Provincial de Córdoba de la Junta de Andalucía, con fecha 13 de Septiembre de 2024.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

Dº.**TOMÁS LUIS ROJAS LÓPEZ**, en nombre y representación de LUCAS ROJAS, SL se compromete a la realización del contrato DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO IMPARTICIÓN ACCIONES FORMATIVA CONTENIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2024 DE LA ESCUELA DE LA JOYERÍA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, LOTE 2: SUMINISTRO MATERIAL VARIOS DE BELLAS ARTES Y DIVERSOS TIPOS ROLLOS DE ALAMBRES Y ROLLOS DE CADENAS VARIAS, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación, y con la oferta presentada.

Igualmente se compromete a:

- a) Adscribir a la ejecución del presente contrato los medios personales y materiales suficientes para la realización del mismo.
- b) Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
- c) La ejecución de las variantes y mejoras presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto:

“A ofertar una de las reducciones del plazo de entrega de los suministros:

Entrega del suministro 24 horas antes del plazo máximo (menos de 48 horas)

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 2 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	ngZ7MMjKjOGRhNzkxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



d) La ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 9 del PCAP, que son:

- *Condiciones especiales de tipo Medioambiental: El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.*

Para justificar el cumplimiento de esta condición, el adjudicatario deberá estar en posesión de los certificados expedidos por el punto limpio, u otro sistema de gestión de residuos autorizado al depositar los residuos; o en su caso declaración responsable de haber depositado en contenedor correspondiente los mismos. Estos certificados o declaraciones responsables, podrán ser requeridos en cualquier momento por el órgano de contratación.

SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago

El precio del contrato es de mil seiscientos ocho euros con cuarenta y dos céntimos (1.608,42 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de trescientos treinta y siete euros con setenta y siete céntimos (337,77 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de mil novecientos ochenta y seis euro con diecinueve céntimos (1.986,19 euros)³.

El precio base de licitación, correspondiente al Lote 2 es de cuatro mil cuatrocientos catorce euros con sesenta céntimos (4.414,60 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe novecientos veintisiete euros con siete céntimos (9.277,07 euros), siendo el importe total, IVA incluido, de cinco mil trescientos cuarenta y un mil euros con sesenta y siete céntimos (5.341,67 euros).

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 19 y en el Anexo I-apartado 12 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2024	1239041420 G 32L 22606 14 01	1.839,42 €	386,28 €	2.225,70 €
2025	1239041420 G 32L 22606 14 01	2.575,18 €	540,79 €	3.115,97 €

³ En el caso de contrato de suministros y servicios en función de necesidades regulados en la DAª 33 LCSP, deberá indicarse el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 3 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjKOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los precios unitarios por el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración, de cada bien o grupo de bienes, son los siguientes:⁴

LOTE 2: SUMINISTRO MATERIAL VARIOS DE BELLAS ARTES Y DIVERSO TIPOS DE ROLLOS DE ALAMBRES Y ROLLOS DE CADENAS			PRECIO DE LICITACIÓN		PRECIO OFERTADO	
CONCEPTO	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	UNIDADES	€/Unidad	Total € (IVA Excluido)	€/Unidad	Total (IVA Excluido)
CARTÓN PLUMA 50X70 10 MM PACK 5 UND	Medidas: 50x70 cm Espesor 10 mm Envase: paquete 5 unidades	8	25,00	200,00	21,11 €	168,87 €
CARTÓN PLUMA 50X70 5 MM PACK 5 UND	Medidas: 50x70 cm Espesor 5 mm Envase: paquete 5 unidades	6	25,00	150,00	12,30 €	73,81 €
PORTAMINAS DE 0,3 mm	Calidad original del producto: Tubo guía de mina completamente retráctil Precisión: Para dibujos precisos con regla Ancho de línea aprox.: 0,3 mm Grado de dureza: HB	30	5,00	150,00	2,67 €	80,04 €
PORTAMINAS DE 0,5 mm	Calidad original del producto: Tubo guía de mina completamente retráctil Precisión: Para dibujos precisos con regla Ancho de línea aprox.: 0,5 mm Grado de dureza: HB	44	7,00	308,00	0,94 €	41,54 €
MINAS ESPECÍFICAS PARA TRABAJOS DE BELLAS ARTES 0,3 mm	Calidad original del producto: Precisión: Para dibujos precisos con regla Ancho de línea aprox.: 0,3 mm Grado de dureza: HB Envase: Caja de 12 minas	20	1,70	34,00	0,74 €	14,78 €
RECAMBIO PORTAGOMAS	Calidad original del producto: Uso: Para borrados con precisión en trabajos de dibujos artísticos, técnicos, etc.. Envase: Caja de 10 recambios	3	1,70	5,10	0,71 €	2,13 €
PORTAGOMAS	Calidad original del producto: Material: Fabricado en plástico con pestaña de desplazamiento y clip de sujeción Uso: Para borrados con precisión en trabajos de dibujos artísticos, técnicos,	16	8,00	128,00	1,96 €	31,36 €

⁴ Para el caso de contratos de servicios o suministros retribuidos por precios unitarios.

Modelo de formalización electrónica de contrato

4

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 4 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjKOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	etc. Otras características: producto libre de ftalatos y latex Envase: 1 unidad					
PAPEL FOTOGRÁFICO PROFESIONAL PHOTOBRIGHT A3 200 GRS P/50 H	Impresión: Uso impresoras INKJET Tamaño: A3 Color: Blanco Gramaje: 200 gr/m ² Envase: caja de 50 hojas	2	130,00	260,00	58,04 €	116,07 €
BLOC PAPEL MILIMETRADO A4 P/50 HOJAS	Formato: Bloc encolado milimetrado Tamaño: A4 Color: Bistre Gramaje: 100 gr/m ² Envase: bloc de 50 hojas	2	6,00	12,00	3,10 €	6,20 €
BLOC PAPEL ISOMETRICO A4 P/50 H	Formato: Bloc encolado Tamaño: A4 Gramaje: 90 gr Envase: bloc de 50 hojas	2	12,00	24,00	4,99 €	9,97 €
CARPETA DIBUJO A-3 CARTON GOMAS SENCILLA	Carpeta para dibujos de gomas Tamaño: A3 Tipo: Sencillo Envase: 1 unidad	32	7,00	224,00	1,12 €	35,93 €
GOMA EVA 400X600 2 mm GRIS	Medidas: 400 x 600 mm Espesor: 2 mm Color: Gris Envase: bolsa de 5 hojas	2	10,00	20,00	0,65 €	1,31 €
GOMA EVA 400X600 2 mm AMARILLA	Medidas: 400 x 600 mm Espesor: 2 mm Color: Amarilla Envase: bolsa de 5 hojas	2	10,00	20,00	0,54 €	1,09 €
GOMA EVA 400X600 5 mm GRIS	Medidas: 400 x 600 mm Espesor: 5 mm Color: Gris Envase: paquete de 5 hojas	2	10,00	20,00	0,67 €	1,33 €
ESCALÍMETROS DE PRECISIÓN DE ALUMINIO DE 6 ESCALAS	Material: Aluminio 6 escalas métricas: 1:20, 1:25, 1:50, 1:75, 1:10, 1:125 Rango de graduación: 30 cm	12	15,00	180,00	6,11 €	73,33 €
CAJAS ACUARELAS 18 COLORES	Tipo embalaje: estuche plástico Colores: surtidos Forma cuerpo: pastilla N.º colores: 18 Secado rápido: Sí Tipo de pintura: acuarela	5	15,00	75,00	2,91 €	14,54 €
CUTER	Cuchilla: De acero precortado Sistema de seguridad: Freno de seguridad Anchura cuchilla aprox: 18 mm Longitud aprox: 15 mm	10	20,00	200,00	0,36 €	3,64 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

5

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 5 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjKOGRhNzkxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Envase: Blíster de 1 unidad					
DIFUMINOS DE 15 MM Ø DIÁMETRO	Calidad: De gran calidad Medida: 15 mm de diámetro Envase: caja de 10 unidades	20	2,00	40,00	0,56 €	11,11 €
PINCELES DE ACUARELA N.º 0	Calidad original del producto: N.º pincel: 0 Tipo pintura: para acuarela Envase: 1 unidad	35	1,50	52,50	0,19 €	6,65 €
PINCELES DE ACUARELA N.º 2	Calidad original del producto: N.º pincel: 2 Tipo pintura: para acuarela Envase: 1 unidad	35	1,50	52,50	0,21 €	7,23 €
PINCELES DE ACUARELA N.º 4	Calidad original del producto: N.º pincel: 4 Tipo pintura: para acuarela Envase: 1 unidad	35	1,50	52,50	0,23 €	7,98 €
CAJAS PAPEL VEGE- TAL A 3	Tamaño: A3 Gramaje: 90/95 grs Envase: 250 hojas	2	50,00	100,00	40,12 €	80,25 €
CAJAS PAPEL VEGE- TAL A 4	Tamaño: A4 Gramaje: 90/95 grs Envase: 250 hojas	6	50,00	300,00	27,78 €	166,67 €
CAJAS FUNDAS PLÁSTICO A3	Tamaño: A3 Color: Transparente Grosor: 125 micras Envase: 25 fundas por caja	3	15,00	45,00	2,27 €	6,81 €
PEGAMENTO 35 ML BANDA AZUL DE SECADO FUERTE, RÁPIDO Y DURADERO	Tipo: Universal Aplicación: Boquilla Peso Bruto: 49 gramos Peso Neto: 45 gramos	15	4,00	60,00	1,58 €	23,70 €
ROLLO PAPEL PLATA METALIZADO 0.5X10 mts	Color: Plata metalizado Gramaje: 65 g/m² Medidas: 50 cm (ancho) x 10 m (largo)	1	15,00	15,00	1,21 €	1,21 €
BARRA SILICONA CALIENTE GRUESA 11 mm 10 un.	Grosor: 11 mm Envase: pack de 10 unidades	3	4,00	12,00	1,58 €	4,73 €
PISTOLA DE COLA 20W	Estilo: Gatillo Color pistola: blanco Fuente alimentación: Eléctrica Voltaje: 20W Tensión: 220	5	15,00	75,00	6,30 €	31,48 €
TIJERA OFICINA 21 cm DE ACERO INOXIDABLE	Material: acero inoxidable Forma punta: roma Empuñadura: ergonómica de plástico Longitud: 21 cm Dimensiones aprox: 10 x 210 x 75 mm Envase: unidad	16	3,00	48,00	1,05 €	16,79 €
DISPENSADOR DE	Base pesada antideslizante	16	8,00	128,00	0,65 €	10,45 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

6

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 6 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjKOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CINTA ADHESIVA + ROLLO CINTA	Medidas cinta: 19 mm (ancho) x 33 mm (largo) Acabado cinta: mate					
PINTURA ACRÍLICA DORADA ARTIX EXPERT "o equivalente" TUBO DE 75 ml	Secado: Secado rápido Color: Dorado Tamaño: Tubo de 75 ml	2	4,00	8,00	1,19 €	2,37 €
PINTURA ACRÍLICA COBRE ARTIX EXPERT "o equivalente" TUBO 75 ml	Secado: Secado rápido Color: Cobre Tamaño: Tubo de 75 ml	2	4,00	8,00	1,19 €	2,37 €
PINTURA ACRÍLICA PLATA ARTIX EXPERT "o equivalente" TUBO 75 ml	Secado: Secado rápido Color: Plata Tamaño: Tubo de 75 ml	2	4,00	8,00	1,19 €	2,37 €
PASTA MODELAR BLANCA 500g	Tipo: Pasta de modelar endurecible (24/48 h) Color: Blanca Peso: 500 grs	30	3,00	90,00	1,09 €	32,72 €
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 8 metros	Dimensiones aprox: 19 mm x 25 mm x 3 mm Tamaño: 8 metros	5	14,00	70,00	0,76 €	3,78 €
CAJA 250 HOJA PAPEL 130 g A4	Tamaño: A4 Color: Blanco natural Gramaje: 130 g/m ² Uso: Dibujos a lápiz y ceras Envase: Paquete de 250 hojas	4	40,00	160,00	20,41 €	81,64 €
CAJA 250 HOJA PAPEL 130 g A3	Tamaño: A3 Color: Blanco natural Gramaje: 130 g/m ² Uso: Dibujos a lápiz y ceras Envase: Paquete de 250 hojas	2	100,00	200,00	38,76 €	77,52 €
PINCEL 611 N°2	Material: Pelo sintético de fibras de poliéster Tamaño filamentos: diámetro de 0,70 mm y 0,10 mm) Diámetro de pelo: 3,2 mm Longitud de pelo: 10,8 mm Longitud del pincel: 170 mm Punta: fina plateada mate Mango: corto barnizado en negro Virola: de latón niquelada	30	3,00	90,00	0,88 €	26,30 €
PINCEL 611 N.º 0	Material: Pelo sintético de fibras de poliéster Tamaño filamentos: diámetro de 0,70 mm y 0,10 mm) Diámetro de pelo: 2,5 mm Longitud de pelo: 6,8 mm	30	3,00	90,00	0,75 €	22,59 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

7

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 7 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMJkOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Longitud del pincel: 165 mm Punta: fina plateada mate Mango: corto barnizado en negro Virola: de latón niquelada					
BLOC ESBOZO 100 HJ A3	Color hojas: Blanco Tamaño: A3 Dimensiones: 47cm x 30 cm Número de hojas por bloc: 100 hojas	16	20,00	320,00	10,65	170,47 €
CAJA DE MINAS COLOR ESPECÍFICAS PARA TRABAJOS DE BELLAS ARTES 0.5 AZUL	Calidad original del producto: Precisión: Para dibujos precisos con regla Ancho de línea aprox.: 0,5 mm Color: Azul Grado de dureza: HB Envase: Caja de 12 minas	2	3,50	7,00	1,45 €	2,90 €
CAJA DE MINAS COLOR ESPECÍFICAS PARA TRABAJOS DE BELLAS ARTES 0.5 ROJO	Calidad original del producto: Precisión: Para dibujos precisos con regla Ancho de línea aprox.: 0,5 mm Color: Rojo Grado de dureza: HB Envase: Caja de 12 minas	2	3,50	7,00	1,45 €	2,90 €
CAJA DE MINAS COLOR ESPECÍFICAS PARA TRABAJOS DE BELLAS ARTES 0.5 VERDE	Calidad original del producto: Precisión: Para dibujos precisos con regla Ancho de línea aprox.: 0,5 mm Color: Verde Grado de dureza: HB Envase: Caja de 12 minas	2	3,50	7,00	1,45 €	2,90 €
CAJA DE MINAS COLOR ESPECÍFICAS PARA TRABAJOS DE BELLAS ARTES 0.5 MARRÓN	Calidad original del producto: Precisión: Para dibujos precisos con regla Ancho de línea aprox.: 0,5 mm Color: Marrón Grado de dureza: HB Envase: Caja de 12 minas	2	3,50	7,00	0,62 €	1,23 €
PAPEL PARA BELLAS ARTES 50X65 160 G: GRIS PERLA	Calidad original del producto: Uso: para técnicas plásticas (pastel, carboncillo, sanguina, lápiz, acuarela) Doble cara: grano nido de abeja y grano fino Gramaje: 160 g/m ² Color: gris perla Formato hoja: 50 x 65 cm	10	2,50	25,00	0,93 €	9,27 €
PAPEL PARA BELLAS ARTES 50X65 160 G COLOR MARRÓN OSCURO	Calidad original del producto: Uso: para técnicas plásticas (pastel, carboncillo, sanguina, lápiz, acuarela) Doble cara: grano nido de abeja y grano fino	10	2,50	25,00	0,93 €	9,27 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

8

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 8 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjKOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Gramaje: 160 g/m ² Color: marrón oscuro Formato hoja: 50 x 65 cm					
PAPEL PARA BELLAS ARTES 50X65 160 G COLOR ROJO VIVO	Calidad original del producto: Uso: para técnicas plásticas (pastel, carboncillo, sanguina, lápiz, acuarela) Doble cara: grano nido de abeja y grano fino Gramaje: 160 g/m ² Color: rojo vivo Formato hoja: 50 x 65 cm	10	2,50	25,00	0,93 €	9,27 €
PAPEL PARA BELLAS ARTES 50X65 160 G COLOR AZUL ULTRAMAR	Calidad original del producto: Uso: para técnicas plásticas (pastel, carboncillo, sanguina, lápiz, acuarela) Doble cara: grano nido de abeja y grano fino Gramaje: 160 g/m ² Color: azul ultramar Formato hoja: 50 x 65 cm	10	2,50	25,00	0,93 €	9,27 €
PAPEL PARA BELLAS ARTES 50X65 160 G COLOR AZUL ÍNDIGO	Calidad original del producto: Uso: para técnicas plásticas (pastel, carboncillo, sanguina, lápiz, acuarela) Doble cara: grano nido de abeja y grano fino Gramaje: 160 g/m ² Color: azul índigo Formato hoja: 50 x 65 cm	10	2,50	25,00	0,93 €	9,27 €
LAPIZ ESPECÍFICO PARA TRABAJOS DE BELLAS ARTES DUREZA DE DUREZA 2B	Calidad original del producto: Color: negro Dureza del producto: 2B Material: grafito Envase: caja de 12 unidades	3	20	60,00	0,32 €	0,96 €
ESTUCHE DE 12 MINAS FABER CASTELL "o equivalente" 0.5 2H	Calidad original del producto: Color: negro Dureza del producto: 2H Uso: para portaminas de 0,5 mm Material del producto: grafito Envase: caja de 12 minas	16	2,5	40,00	0,74 €	11,82 €
CAJA DE MINAS FABER CASTELL "o equivalente" 0.5 2B	Calidad original del producto: Color: negro Dureza del producto: 2B Uso: para portaminas de 0,5 mm Material del producto: grafito Envase: caja de 12 minas	16	2,5	40,00	0,56 €	8,99 €
ROLLO ALAMBRE DORADO MALEABLE	Hilo flexible y de gran flexibilidad Color: Dorado Grosor: 2 mm Tamaño rollo: 5 metros	3	5,00	15,00	1,84 €	5,52 €
ROLLO ALAMBRE	Hilo flexible y de gran flexibilidad	3	5,00	15,00	1,84 €	5,52 €

Modelo de formalización electrónica de contrato

9

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 9 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMJkOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PLATEADO MALEABLE	Color: Plata Grosor: 2 mm Tamaño rollo: 5 metros					
ROLLO ALAMBRE COBREADO	Hilo flexible y de gran flexibilidad Color: Cobre Grosor: 2 mm Tamaño rollo: 5 metros	3	5,00	15,00	1,42 €	4,25 €
ROLLO CADENA Barbada de 3 mm color DORADA	Calidad original del producto: Color: dorado Tipo cadena: Barbada Envase: 1 rollo	1	7,00	7,00	6,99 €	6,99 €
ROLLO CADENA Barbada de 3 mm color PLATEADA	Calidad original del producto: Color: plateada Tipo cadena: Barbada Envase: 1 rollo	1	7,00	7,00	6,99 €	6,99 €
ROLLO CADENA Rolo de entre 8 y 12 mm de diámetro DORADA	Calidad original del producto: Color: dorada Tipo cadena: Rolo Diámetro: de entre 8 y 12 mm	1	7,00	7,00	6,99 €	6,99 €
ROLLO CADENA Rolo de entre 8 y 12 mm de diámetro PLATEADA	Calidad original del producto: Color: plateada Tipo cadena: Rolo Diámetro: de entre 8 y 12 mm	1	7,00	7,00	6,99 €	6,99 €
ROLLO CADENA Volga de entre 10 y 15 mm de diámetro DORADA	Calidad original del producto: Color: dorada Tipo cadena: Volga Diámetro: de entre 10 y 15 mm	1	7,00	7,00	6,99 €	6,99 €
ROLLO CADENA Barbada de entre 5 y 8 mm de diámetro DORADA	Calidad original del producto: Color: dorada Tipo cadena: Barbada Diámetro: de entre 5 y 8 mm	1	7,00	7,00	6,99 €	6,99 €

SUMA TOTAL LOTE 2	PRECIO LICITACIÓN 4.414,60 €	PRECIO OFERTADO 1.608,42 €
-------------------	------------------------------	----------------------------

Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está/ está sujeto a revisión de precios⁵.

TERCERA.- Duración y prórroga

El plazo total de duración del contrato es de 12 meses o hasta agotar el presupuesto, estando previsto su inicio, al día siguiente de la firma del contrato.

CUARTA.- Garantía definitiva

Para la debida efectividad de este contrato, la empresa/persona contratista ha constituido por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, con fecha de 25 de Julio de 2024, una garantía definitiva⁶ por importe de doscientos veinte euros con setenta y tres céntimos (220,73 euros), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito nº T001140147622, que queda

⁵ En el caso que proceda la revisión de precios, indicar la fórmula o índice oficial de revisión aplicable.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 10 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjKOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



incorporado como anexo al mismo, y que responderá de los supuesto contemplados en el artículo 110 de la LCSP.

QUINTA.- Plazo de garantía

El plazo de garantía del contrato es de 30 días, a contar desde el día del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

SÉXTA.- Cesión y subcontratación

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 y en el Anexo I-apartado 10 del pliego regulador de la presente contratación

SEPTIMA.- Modificación del contrato

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevea expresamente en el Anexo I-apartado 14 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 21 del PCAP.

OCTAVA.- Cumplimiento del contrato

El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

NOVENA.- Penalidades por incumplimiento del contrato

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 17 y en el Anexo I-apartado 11 del PCAP.

DÉCIMA.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de la estipulada en la cláusula 22.2 del PCAP.

⁶ Si así se ha previsto en el PCAP deberá indicarse el importe de la garantía complementaria que deba constituir la persona contratista, así como los datos de su depósito.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 11 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjKOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, tienen la consideración de obligaciones esenciales a efectos de lo previsto en el artículo 211.1.f) de la LCSP, las siguientes: (enumeración)

DÉCIMO PRIMERA.- Consolidación del personal

A la extinción del contrato, no podrá producirse la consolidación del personal que la empresa haya destinado para la realización del objeto del contrato.

DÉCIMO SEGUNDA.- Confidencialidad y protección de datos

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12.3.1 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12.3.2 del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa/persona contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

DÉCIMO TERCERA.- Normas aplicables

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Asimismo, será de aplicación la normativa sectorial vigente en cada momento.

Modelo de formalización electrónica de contrato

12

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 12 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjKOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMO CUARTA.- Documentación contractual

Tienen carácter contractual, por orden de prioridad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas⁷, la oferta completa y el presente contrato, que, salvo caso de error manifiesto, se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre los citados documentos.

La suscripción del presente contrato supone la conformidad del contratista con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas reguladores del mismo.

Asimismo, el contratista se somete a la legislación de contratos del Sector Público.

DÉCIMO QUINTA.- Jurisdicción competente

El presente contrato es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA/PERSONA CONTRATISTA

Fdo.:

Fdo.:



⁷ Indicar cualquier otro documento que se considere que tiene carácter contractual.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/09/2024 21:25:30	PÁGINA: 13 / 13
TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ			
VERIFICACIÓN	naZ7MMjKOGRhNzKxM2JkMmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	